

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1814/20

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14/09/2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario 2-2020 financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuentes de Año, 21 de septiembre de 2020.

El Alcalde, *Gregorio Enríquez Moreno*.